



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

## CERTIFICADO DE REGISTRO

Título de la obra:

Autor (es):

Documento de identidad:

Cedente:

Documento de identidad:

Cesonario:

Documento de identidad:

Tipo de obra:

Descripción la obra:

Fecha de Contrato:

Las inscripciones efectuadas en el Registro Nacional de Derecho de Autor surtirán eficacia desde la fecha de recepción de la solicitud, debidamente suscrita por el solicitante, con el número de registro ----- en libro ----- en la fecha de inscripción -----, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de Aplicación No. 362-01 de la Ley 65-00 Sobre Derecho de Autor.

Se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Xxxxxxxxxxxxxx  
Enc. Departamento de Registro

El presente es expedido a los fines descritos en los Arts. 57 y 58 del Reglamento de Aplicación de la Ley 65-00 No. 362-01 del 14 de marzo del 2001.